



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA CUBRIR PLAZAS CON RESERVISTAS DE ESPECIAL DISPONIBILIDAD QUE SE ENCUENTRAN PERCIBIENDO EN EL MOMENTO DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO, LA ASIGNACIÓN POR DISPONIBILIDAD EN LA CUANTÍA Y CONDICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 19.1 DE LA LEY 8/2006, DE 24 DE ABRIL, DE TROPA Y MARINERÍA EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL EN LA MODALIDAD DE FIJO

CUARENTA Y CINCO plazas de AUXILIAR DE PRODUCCIÓN (Nivel 4) en la DIRECCIÓN INDUSTRIAL - OEPA: 01/19.



La Dirección de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, según lo publicado en la Resolución de 20 de mayo de 2020, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, informa de la reanudación de los plazos administrativos y del alzamiento de la suspensión de los plazos de prescripción y caducidad de derechos y acciones.

En base a ello se abre plazo para presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados para aquellos candidatos aprobados tras la segunda corrección y que por tanto no pudieron presentar méritos tras los primeros resultados.

El plazo estará abierto los días 4, 5, 8, 9 y 10 de junio de 2020. La documentación deberá presentarse en el Registro de la FNMT de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas Si dispone de certificado digital o cl@ve podrá presentar la documentación a través del Registro electrónico común de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>



Madrid, 28 de mayo de 2020
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: ANA BELEN JIMENEZ GOMEZ